

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION CELEBRADA
POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE VENTURADA EL DIA 13 DE
JUNIO DE 2015**

CONCEJALES ELECTOS ASISTENTES

D. DANIEL JAVIER CAPARRÓS LÓPEZ
DÑA. CAROLINA FOLGUEIRA FLORES
D. ANTONIO SÁNCHEZ MERINO
D. LUIS MIGUEL CANET RUIZ
D. GERARDO SAYALERO GALLEGO
D. JAIME LEONOR CONESA
D. JOSE LUIS COIDURAS PINAR
D. VICENTE CHICHÓN ORTEGO
D. DAVID LÓPEZ CANENCIA

CONCEJALES ELECTOS AUSENTES

Ninguno

SECRETARIA INTERVENTORA

MARTA SÁNCHEZ ESCORIAL

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Venturada y en su Salón de Sesiones, siendo las doce horas y quince minutos de la mañana del día trece de junio de dos mil quince, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral, y el art. 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, concurren

debidamente convocados, los concejales anteriormente indicados, electos en las Elecciones Locales celebradas el pasado día 24 de mayo de 2015.

Constituyen un total de **nueve** concejales electos y por tanto, la mayoría absoluta de los concejales electos exigida en el **artículo 195.4 de la L.O. 5/1985** de 19 de junio del Régimen General Electoral y se reúnen con objeto de celebrar la sesión pública Extraordinaria de constitución del Ayuntamiento, dando fe del acto la Secretaria General del Ayuntamiento D^a Marta María Sánchez Escorial.

Constitución de la Mesa de Edad

Preside D. Antonio Sánchez Merino y abierto el acto por la presidencia y tras saludar a los reunidos se procede a la Constitución de la mesa de edad **conforme a lo previsto en el art. 195 de la L.O. 5/1985 que dice a tenor literal:**

"1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los

concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

2. A tal fin, se constituye una Mesa de edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como secretario el que lo sea de la Corporación.

3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes."

Se procede a continuación a llamar al concejal electo de menor edad de los presentes, al objeto de formar la Mesa de Edad, según establece los preceptos antes citados, correspondiendo la designación a D. Jaime Leonor Conesa, que pasa a ocupar el lugar destinado al efecto junto con el Sr. Concejal electo D. Antonio Sánchez Merino que preside la sesión en calidad de concejal electo de mayor edad, quedando constituida la Mesa de Edad por los citados señores junto con D^a Marta María Sánchez Escorial, Secretaria General de la Corporación.

Constitución del Ayuntamiento.

Constituida la Mesa de Edad, conforme al **art. 195 de la L.O. 5/1985 y 37 del R.O.F.** el Sr. Presidente da lectura a los nombres y apellidos de los Señores concejales electos que asisten a la Sesión procediéndose por la Mesa de Edad a examinar las credenciales presentadas por los siete concejales electos presentes, las cuales se encuentran conformes a la vista de la certificación remitida al efecto a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona:

D. DANIEL CAPARRÓS LÓPEZ
DÑA. CAROLINA FORLGUEIRA FLORES
D. LUIS MIGUEL CANET RUIZ
D. ANTONIO SÁNCHEZ MERINO
D. GERARDO SAYALERO GALLEGO
D. JAIME LEONOR CONESA
D. JOSE LUIS COIDURAS PINAR
D. VICENTE CHICHÓN ORTEGO
D. DAVID LÓPEZ CANENCIA

Seguidamente de conformidad con lo previsto en los **Artículos 6, 7, 177 y 178 de la L.O. 5/1985** de 19 de junio de Régimen General Electoral, por la Mesa de Edad se invita a los concejales electos presentes a que manifiesten en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación. Ningún concejal hace manifestación alguna por lo que la Mesa de Edad considera que a los presentes no les afecta causa alguna de incompatibilidad sobrevenida.

Asimismo en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 7 del artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, y art. 30 a 32 del R.O.F., han presentado declaración sobre sus bienes patrimoniales, causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos que afectan o puedan afectar al ámbito de competencia de la Corporación.

A continuación se pone en conocimiento de los concejales electos concurrentes que, de conformidad con lo dispuesto en el número 8 del art. 108 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral, en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de concejal, los candidatos electos deberán jurar o prometer acatamiento a la Constitución así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o Reglamentos respectivos, por lo que de acuerdo con el artículo 1 del Real Decreto 707/1979 de 5 de abril se les formula a cada uno de los candidatos electos la siguiente pregunta:

"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"

Contestando:

D. DANIEL CAPARRÓS LÓPEZ: JURO

DÑA. CAROLINA FOLGUEIRA FLORES: JURO

DON LUIS MIGUEL CANET RUIZ: JURO

DON ANTONIO SÁNCHEZ MERINO: PROMETO

D. GERARDO SAYERO GALLEGU: JURO

E. JAIME LEONOR CONESA: PROMETO

DON VICENTE CHICHÓN ORTEGO: JURO

DON JOSE LUIS COIDURAS PINAR: PROMETO

DON DAVID LÓPEZ CANENCIA: JURO

A continuación pasan a ocupar el correspondiente lugar en la Mesa del Salón de Sesiones de la Corporación Municipal.

Una vez finalizado el acto de promesa o juramento del cargo, la Mesa de Edad declara constituida la Corporación de la siguiente forma:

D. DANIEL CAPARRÓS LÓPEZ
DÑA. CAROLINA FORLGUEIRA FLORES
D. LUIS MIGUEL CANET RUIZ
D. ANTONIO SÁNCHEZ MERINO
D. GERARDO SAYALERO GALLEGO
D. JAIME LEONOR CONESA
D. JOSE LUIS COIDURAS PINAR
D. VICENTE CHICHÓN ORTEGO
D. DAVID LÓPEZ CANENCIA

Elección del Alcalde.

Inmediatamente después de la Constitución de la Corporación se procede según lo previsto en el **artículo 196 de la L.O. 5/1985** de 19 de junio de Régimen General Electoral que establece el procedimiento para la elección de Alcalde y dice a tenor literal:

"En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a. Pueden ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas.*
- b. Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo.*
- c. Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo."*

A continuación el Sr. Presidente se dirige a los cabeza de lista de los partidos que han obtenido representación para que manifiesten si presentan candidatura para la elección de Alcalde, siendo la única candidatura presentada la de D. DANIEL CAPARRÓS LÓPEZ por el Partido Independientes de Cotos de Monterrey.

El Sr. Presidente manifiesta que siguiendo la tradición de este Ayuntamiento se propone que la votación sea nominal propuesta que se somete a votación y es aprobada por unanimidad de los presentes.

En consecuencia, se procede al acto de elección de Alcalde manifestando el voto en último lugar los miembros de la Mesa de Edad:

VOTACIÓN/ÚNICO CANDIDATO

Votos a favor:

D. DANIEL CAPARRÓS LÓPEZ
DÑA. CAROLINA FORLGUEIRA FLORES
D. LUIS MIGUEL CANET RUIZ
D. ANTONIO SÁNCHEZ MERINO
D. GERARDO SAYALERO GALLEGO
D. JAIME LEONOR CONESA
D. DAVID LÓPEZ CANENCIA

Votos en contra:

Ninguno

Abstenciones:

D. JOSE LUIS COIDURAS PINAR
D. VICENTE CHICHÓN ORTEGO

A continuación el Presidente proclama el resultado de la votación

Candidatos

Votos obtenidos

D. DANIEL CAPARRÓS LÓPEZ

SIETE (7)

Habiendo obtenido la mayoría absoluta el candidato D. DANIEL CAPARRÓS LÓPEZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 196 de la L. O. 5/1985 de 19 de junio, la mesa le declara Alcalde electo del Ayuntamiento de Venturada.

Toma de posesión.

Acto seguido, se pone en conocimiento de los asistentes que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y artículo 40.2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de Alcalde el candidato electo debe jurar o prometer el cargo con sujeción a la fórmula establecida en el artículo 1 del Real Decreto 707/79 del 5 de abril por lo que se formula al candidato electo la siguiente pregunta:

¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

Contestando D. DANIEL CAPARRÓS LÓPEZ: JURO

Seguidamente por el Sr. Presidente se le hace entrega del Bastón de Mando representativo del cargo expresándole su felicitación y deseándole acierto en su gestión. El Sr. Alcalde pasa a ocupar el sillón presidencial de la Mesa del Salón de Sesiones de la Corporación Municipal y tomando la palabra, procede a la lectura del siguiente:

“Discurso de Investidura

Buenos días a todos:

Miembros de la Corporación Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento, Concejales y Sra secretaria-interventora, cabo jefe de policía, jueza de paz, ciudadan@s, familiares y amigos de Venturada, señoras y señores: Agradeceros vuestra presencia esta mañana de sábado

Se constituye un nuevo consistorio del Ayuntamiento de Venturada. Ojalá nos acompañéis cada mes como lo hacéis en el pleno de hoy.

La voluntad que los ciudadanos de Venturada depositaron el pasado 24 de Mayo en Independientes de Monterrey ha significado una enorme confianza y una amplitud inesperada, casi olvidada en la historia de este municipio. Una gran alegría que va estrechamente unida a la enorme responsabilidad de llevar las riendas de este maravilloso pueblo y a la obligación de seguir respondiendo como hasta ahora.

Por esto, necesito que las primeras palabras sean de agradecimiento:

Un agradecimiento que me encantaría que fuera individual, como lo ha sido la maravillosa experiencia de nuestra campaña electoral, solicitud de voto, puerta a puerta, casa a casa, vecino a vecino

Agradecimiento a todas aquellas personas que no habían votado nunca, a los que venían de viaje únicamente para depositar su derecho al voto, a los que lo llevan haciendo durante 12 años incondicionalmente, a los que se han molestado en el voto por correo, a los que han venido desde lejos o a los que simplemente han creído en el proyecto... una casuística que emociona...por lo que no sería justo hacer un agradecimiento colectivo.

Pero este agradecimiento personalizado tiene que ser ahora con hechos, con la solución a los problemas de cada uno, respondiendo a todas sus quejas, propuestas o soluciones.

Espero que pueda ser así.

Sí que me gustaría hacer un agradecimiento expreso a cada uno de mis compañeros de Corporación, por permitirme ser hoy Alcalde, uno de los mayores honores que puede tener una persona,

NO es más que el reflejo de su trabajo y su esfuerzo que, sin duda, continuarán desarrollando:

Aquí tenéis a los concejales del equipo de gobierno:

David; me gustaría empezar con él, al día siguiente a las elecciones le pedí que por encima de todo estaba nuestro proyecto conjunto. Que debíamos empezar y terminarlo junto y que las piedras en el camino se superan con trabajo e ilusión. David es sinónimo de amor a venturada, reflejo de sus orígenes, es conocimiento vivo del municipio y sus costumbres y es para mí un amigo y compañero de trabajo. No concebiría terminar el proyecto sin él. Le agradezco enormemente que siga con ilusión su trabajo en el municipio. Es el mejor teniente de alcalde que podremos tener todos

Carolina; La cabeza visible del municipio, el trabajo, la constancia y el empeño. Grandes proyectos suyos han ilusionado esta legislatura a muchas familias. Tiene una mentalidad global de venturada muy ilusionante. Y es la que nos da la cara día a día en este ayuntamiento. Una amiga y compañera fiel como ninguna

Luis; Es del único que no me hace falta escribir nada, me salen las palabras solas. Éramos amigos hace cuatro años y lo seremos dentro de doce. Ha sido capaz de tener una familia con cinco hijos, una empresa y dirigir el más número de concejalías que ninguno. Con esto no hace falta decir nada más de él.

Antonio; La mano dura y legal, vital en toda administración pública y mi compañero en cada reunión dentro y fuera de este municipio. El conocimiento de las leyes y la experiencia de los hechos, las normas y el deber. Toda complicación en el ayuntamiento pasa por las manos del concejal Antonio Sánchez merino.

Gerardo; La cara nueva de independentes. Savia que debe alimentar y así lo ha hecho ya, los nuevos proyectos y experiencias. Hacernos salir de la rutina para devolvernos a la realidad de lo que somos. Una amplia experiencia en el mundo empresarial que seguro va a repercutir en venturada

Jaime; La parte joven tan necesaria en toda corporación municipal y tan deseada por tantos vecinos del municipio. Ideas, proyectos y mejoras fuera de todo tipo de normas y protocolos políticos. Pese a su juventud puede decir lo que casi ningún vecino de este municipio pudiera. Son ya cinco legislaturas presentándose a las elecciones municipales. Dice mucho de su responsabilidad y dedicación al municipio

Ampliaría este agradecimiento a todos mis compañeros de candidatura que han puesto su nombre en una lista de ensueño... el que queremos todos que sea nuestro municipio.

Por supuesto a los que no estaban en esa lista pero han trabajado como el que más tejiendo la gran red vecinal de independentes,... poniendo carteles, haciendo campaña y por encima de eso, ayudando en el día a día durante cuatro años con su experiencia, sabiduría y saber hacer.... amigos todos, que nos han llevado al objetivo deseado.

A los funcionarios y trabajadores de este Ayuntamiento. Hace unos meses hacíamos una entrega de medallas en reconocimiento a su labor. Ya dijimos entonces que los trabajadores del día a día son los verdaderos artífices de que el municipio sea bien visto por los vecinos:

los cuerpos de seguridad, policía, con la jefatura de Pedro Nogal a la cabeza, protección civil con Guillermo Fernández, y bomberos con Goyo. La administración municipal con la secretaria interventora y el mantenimiento global del municipio con Gustavo, ... y como no al deporte de la mano del club deportivo presidido por Daniel Álvarez, la cultura con nuestro incansable Esteban, la educación con el cole y la casita de niños y un largo etc...

Y como no, por supuesto, a mi gran familia que me acompaña hoy.

Mi primer mensaje es que contamos con un gran equipo... el cual me ayuda a comunicaros que la legislatura que comenzará próximamente será la última en la que formaré parte de la vida política de nuestro querido municipio.

En todos estos años considero que la corporación que presido ha cumplido con creces sus objetivos de aliviar la insostenible deuda económica que podía abocar a Venturada a la ruina y de haber logrado una redistribución más justa de los recursos situando a Cotos de Monterrey en el lugar que le correspondía. Mis promesas se han materializado y en estos próximos cuatro años, espero terminar de cumplir el ambicioso proyecto que en su día soñé y que sitúa a Venturada como uno de los referentes de la Comunidad de Madrid a efectos de la calidad de vida de sus habitantes.

Mantengo la misma ilusión que cuando inicié mi camino político. Mi vida pública e incluso personal no pueden ser más transparentes, algo en lo que me habría gustado que me imitaran mis antecesores. Tengo una sola vivienda, y está en Venturada. Una familia, y está y siempre ha estado en Venturada y os aseguro que mi único proyecto de vida y mi corazón está ligado a este municipio... con lo cual, el hecho de perpetuarse en la política no es bueno para la salud de un municipio. Lo dije cuando comencé y lo mantengo ahora. Por eso, ésta será la última ocasión en la que os pediré que respaldéis el proyecto que encabezo. El proyecto de un equipo trabajador, dialogante, honrado y efectivo, que ha desarrollado una gran labor y que espera continuar con ella desde el próximo lunes.

No han cambiado mis principios desde el primer día que me senté en este sillón, ni lo va a hacer: y lo mismo le pido desde aquí a todo mi equipo de gobierno y a toda la corporación municipal: que no caigan en la desidia, la comodidad, la rutina... que trabajen con honestidad y transparencia. Los mismos principios que voy a pedir a mis vecinos para que el proyecto común salga adelante, así que no dudéis en exigirnoslo día a día, porque yo lo voy a hacer con vosotros.

La ausencia de todo ello hizo despertar un gran movimiento popular que hoy tengo la suerte de liderar. Espero q no vuelva a suceder Pero antes de empezar la siguiente, ha acabado una en la que nos han dejado dos concejales a los que se debe agradecer su vocación de servicio público. Desde aquí mi agradecimiento a Carlos Quijada y por supuesto muy especialmente a Miguel Potenciano, concejal del equipo de gobierno y os aseguro, no cualquier concejal. De forma altruista ha dedicado 12 años de su vida, 8 en la oposición y 4 en el gobierno en el que se recordará siempre su trabajo escrupuloso y tenaz. Sus números y sus presentaciones. Y sobre todo su estricta convicción de que un

ayuntamiento se viste por la cuentas y por su organización interna. Perdemos a un gran señor en el equipo de gobierno. Muchas gracias Miguel.

El segundo es que evidentemente no voy a renunciar mi condición de independiente de Monterrey, pero estoy convencido que un Alcalde debe prestar ayuda, atención y apoyo a todos los ciudadanos por igual, independientemente de su ideología o color político, si te han votado o si no. Así lo hemos hecho hasta ahora.

Nadie tiene que decirnos que gobernemos para todos. Venturada es mi pueblo. Casi nació, crecí y viví aquí. A venturada le he confiado la educación de mis hijos, parte del proyecto de mi vida laboral, y muchas horas y preocupaciones de mi vida. No es justo ni siquiera poner en duda nuestra voluntad de trabajar por todo venturada.

Por encima de todos nosotros siempre estará las costumbres, la tradición y las necesidades sociales de nuestro querido Venturada.

Tendremos las puertas abiertas a los concejales de la oposición al resto de grupos políticos que se han presentado y no han conseguido representación y todos los ciudadanos que quieran colaborar en mejorar Venturada. La única premisa es respetar las reglas del juego y el bien estar de la comunidad, no cayendo en la mentira y en la demagogia que tanto daño hace a la democracia. En cualquier caso a la gente no se la engaña tan fácilmente.

Tercero nuestro programa electoral:

Sois conscientes de nuestra sensibilidad especial a los problemas de Cotos de Monterrey y lógicamente nuestra gestión irá encaminada a cumplir nuestras promesas electorales.

Hace cuatro años ya lo dije y sigo pensando lo mismo: El Equilibrio, no hará sino enriquecer globalmente a toda nuestra localidad en lo que se refiere a infraestructuras, servicios y comunicaciones. No somos secesionistas, porque no puede haber algo más integrador que solicitar los recursos justos para que cientos de habitantes no se sientan ciudadanos de segunda. Debe imperar la justicia en el reparto de los recursos y de las inversiones, y sólo se es justo si se es solidario, si se realizan mayores esfuerzos allí donde mayores son las carencias.

Los ciudadanos merecen y esperan de nosotros capacidad para actuar unidos ante los grandes asuntos de Venturada, más allá de intereses partidistas o de grupo. Esa exigencia que estamos obligados a atender sólo se puede alcanzar sirviéndose del diálogo como método y buscando el consenso como objetivo.

No me muevo de este discurso cuatro años después. Creo en el enormemente.

Tampoco quiero extenderme en el programa electoral que ya todo conocéis.

Solo deciros que ganaremos nuestra particular guerra del agua. Os lo aseguro

Por supuesto que también trabajaremos en la captación de inversiones, en las ayudas a la creación y modernización de infraestructuras y empresas, y en la formación y el autoempleo fundamentalmente entre

las mujeres y los jóvenes, para que el trabajo y el progreso se den, desde el esfuerzo individual de cada uno.

El resto de esfuerzos que todavía quedan muchos...por supuesto se dirigirá, como no puede ser de otra manera, a los mayores, solo os pido a cambio, que nos enseñéis el camino a seguir. Tenéis en mí a un referente en la atención a mis predecesores y una creencia particular en que vuestra sabiduría es vital en el acompañamiento del día a día.

Esa experiencia personificada en los mayores de Venturada siempre tendrá un apoyo en este equipo de gobierno.

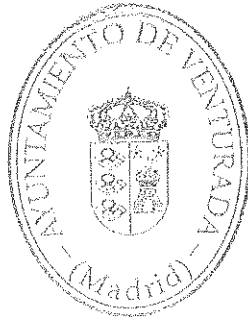
MUCHAS GRACIAS A TODOS, son momentos de emoción y alegría.

Comenzamos este nuevo mandato municipal de la mejor manera posible, que no es otra que con la celebración de las fiestas en honor a San Juan.

VIVA San Juan, VIVA Venturada.”

Seguidamente el Sr. Alcalde, da por finalizada la sesión, siendo las trece horas y cinco minutos de todo lo cual como Secretaria, doy fe

VºBº
EL ALCALDE



A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line with several loops and a horizontal stroke at the bottom.

DILIGENCIAS:

TABLÓN DE ANUNCIOS: Para hacer constar que el presente documento se ha hecho público mediante su inserción en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el día 5 de agosto de 2015 cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 229 del ROF, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre.

REMISIÓN A CONCEJALES: Para hacer constar que el presente documento se ha remitido a los Sres. Concejales el día 5 de agosto de 2015 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 del ROF, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre.

LA SECRETARIA

